



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LAS QUINTANILLAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace público que mediante resolución de la Alcaldía número 21/2017, de 26 de diciembre de 2017, se acordó adjudicar definitivamente los contratos de arrendamiento de cuatro lotes/parcelas agrícolas enclavadas en el monte número 602, denominado «Matapardo».

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Quintanillas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 02/2017/Arrendamiento.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es>

*2. – Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Contrato privado/arrendamiento.
- b) Descripción: Arrendamiento de cuatro lotes agrícolas enclavados en M.U.P. número 602.

*3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Un solo criterio de adjudicación (precio).

*4. – Importe del arrendamiento. Importe total:*

- a) Lote n.º 1/Los Matorrales: 3.410,00 euros.
- b) Lote n.º 2/Los Cantones: 4.050,20 euros.
- c) Lote n.º 3/Pico Secada: 5.153,00 euros.
- d) Lote n.º 4/Morterete: Desierto.

*5. – Adjudicación definitiva:*

- a) Fecha: 26 de diciembre de 2017.
- b) Adjudicatarios:
  - Lote n.º 1/Los Matorrales: Raúl Ortega Izquierdo.
  - Lote n.º 2/Los Cantones: Raúl Ortega Izquierdo.
  - Lote n.º 3/Pico Secada: Luis María Mediavilla Gutiérrez.
- c) Fecha de formalización del contrato: 26 de diciembre de 2017.

En Las Quintanillas, a 26 de diciembre de 2017.

El Alcalde,  
V. Eduardo Munguía García